



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **01 de Agosto de 2022.-**

Expte. N° 50.361-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR. MATIAS ALEJANDRO MARTINEZ (LU N° 20.549)**, solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado Sobre Tablas por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF) propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Co-Director, Tribunal Evaluador y Tribunal Examinador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1- Aceptar la inscripción del Sr. Matías Alejandro MARTINEZ (LU N° 20.549), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2- Aceptar el Plan de Trabajo: "Industrialización del Limón. Desarrollo de Software para el registro, control y optimización del manejo de datos del control de calidad". 3- Aceptar a la Dra. María Ester del Valle Romero como Directora y a la Dra. María Antonieta Gordillo como Co-Directora del Trabajo Final. 4- Exceptuar al Sr. Matías Alejandro MARTINEZ (LU N° 20.549) del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4° Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5- Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 29/07/2022)**

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar el título y Plan de Trabajo del **SR. MATIAS ALEJANDRO MARTINEZ (LU N° 20.549)**, alumno inscripto en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art.10°) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL. HCD N° 0316-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 01 de Agosto de 2022.-

Expte. N° 50.361-2022.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Sr. Matías Alejandro MARTINEZ (LU.N° 20.549) <i>"Industrialización del Limón. Desarrollo de Software para el registro, control y optimización del manejo de datos del control de calidad"</i>	<u>Directora:</u> Dra. María Ester Del Valle Romero <u>Co-Directora:</u> Dra. María Antonieta Gordillo	<u>Titulares</u> - Mg. Rosa Magdalena Cruz (ATF) - Ing. Carlos Alberto Sued - Dr. Antonio Mario Fortuna <u>Suplentes</u> - Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF) - Dra. María Cristina Rubio

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR
DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS
DRA. MARIA EUGENIA MONACO
DRA. NATALIA CECILIA HABIB
DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS
MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" al SR. MATIAS ALEJANDRO MARTINEZ (LU N° 20.549) a partir del 29/07/2022.-

Art.3º)- Exceptuar al SR. MATIAS ALEJANDRO MARTINEZ (LU N° 20.549) el cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0316-2022

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN